



Más de 12.000 profesionales.

Las cifras de AECSA muestran que se requieren 12.006 socorristas en Catalunya: 1.118 en playas, 388 en parques acuáticos, 1.500 en piscinas cubiertas y 9.000 en descubiertas



El polémico ROPEC.

El Registre Oficial de Professionals de l'Esport de Catalunya es la herramienta que garantiza la acreditación de las personas que ejercen actividades profesionales vinculadas al deporte

Playas de Tarragona

Municipios	Socorristas
Alcanar	6
Altafulla	7
Ametlla De Mar	12
Ampolla	15
Amposta	12
Calafell	18
Cambrils	35
Creixell	5
Cunit	15
Deltabre	15
El Perello	8
El Vendrell	18
Mont-Roig Del Camp	22
Roda De Bara	15
Salou	20
Sant Carles De La Rapita	15
Sant Jaume D'Enveja	10
Tarragona	38
Torredembarra	12
Vandellòs L'Hos.	26
TOTAL	324

Parques flotantes

Municipios	Socorristas
Cambrils	4
Cunit	4
El Vendrell	4
Salou	4
Sant Carles De La Rapita	4
Vandellòs L'Hospitalet	4
TOTAL	24

Parques acuáticos

Parque	Socorristas
Aqualeon (Albinyana)	32
Costa Caribe (Salou)	80
Aquopolis (Vila-seca)	58
TOTAL	170

*Estadística aproximada de puestos de trabajo de socorrista.

Fuente: AECSA

«Llevo 16 años trabajando en esto y he de repetir el curso»

La normativa afecta a los profesionales. Cuesta hallarles compañeros. Y algunos con experiencia se ven obligados a formarse de nuevo

M. J.
TARRAGONA

Verónica Guisado se confiesa víctima de la nueva regulación. Es andaluza y el socorrismo es su profesión. Se dedica a ello desde los 16 años. Ahora tiene 32. Lleva prácticamente una década en Catalunya, trabajando de socorrista. Y ahora ha tenido que hacer un parón en su vida laboral porque le piden registrarse en el ROPEC y le dicen que la formación que tiene no es compatible. «Me lo rechazan», lamenta. «Es mi profesión. Tengo acreditadas miles de horas, y ahora me obligan a sacarme de nuevo un curso de 400 horas. Para ello he tenido que dejar de trabajar –y de ingresar dinero, claro– durante tres meses para cursar de nuevo la titulación», cuenta, señalando que no quiere arriesgarse a ser sancionada. Explica que les cuesta encontrar compañeros. Y que por ejemplo un vigilante de Castellón no tiene formación compatible con la catalana y no podría ir a Alcanar, que le queda a 20 minutos.

Un caso distinto es el de Joan Galende. Tiene 35 años y es de Miravet. Cuando estudiaba, hizo el curso y estuvo trabajando varios años de socorrista. «Quizás seis o siete», recuerda. Cada dos años hacía un curso de reciclaje, para estar al día en cuanto al físico y a novedades en el protocolo,

Las frases

«Tengo acreditadas miles de horas pero he de sacarme otro curso. Lo hago. No quiero arriesgarme a ser sancionada»

Verónica Guisado

«Volví a hacer de socorrista años después de haberlo dejado. No tuve que hacer ni reciclaje. Antes sí que se pedía»

Joan Galende

lo, señala. Hasta que lo dejó para dedicarse a su profesión, para la que había estudiado. Pero luego se marchó de Barcelona y volvió al pueblo. Dejó su trabajo y, como puente, volvió al socorrismo trabajando en la piscina de su pueblo, ya con la nueva normativa en vigor. «Lo único que me pidieron fue los años que llevaba trabajados, un certificado de Creu Roja que demostrara que me había sacado el título con ellos, y certificados del ayunta-

miento y la empresa. Pero no le pidieron reciclaje. «Cada uno tiene que preocuparse por estar bien físicamente. Pero es raro que ni siquiera lo solicitaran», explica. Ahora vuelve a estar fuera del sector pero cree que los nuevos requisitos formativos y de regulación no acaban de funcionar en un empleo que «está bastante mal retribuido».

José Miguel Sánchez es casi una excepción. Empezó en el socorrismo en 1994, y sigue vinculado a ello con 45 años. No le daría para vivir. Pero es bombero profesional y le sirve de complemento. «Los turnos me permiten tener mi trabajo, pero con un extra, el socorrismo, que además es mi hobby», explica.

Es consciente de que la situación no es fácil. «Está fastidiada. Encontrar profesionales es difícil. La formación es más exigente y los sueldos bastante bajos. Va bien mientras estudias pero luego mucha gente lo deja. Y o tengo la suerte de poder compaginarlo», añade. También es formador de socorristas.

Pese a las complicaciones, Sánchez asegura que inscribirse en el ROPEC no es tan complicado, y sigue encantado con este trabajo. Tiene intención de seguir con ello mientras pueda. «Creo que soy el socorrista más antiguo de Salou», dice Sánchez, que también es técnico de ambulancias.

quedará descubierta, o con menos efectivos. Pero temen mucho más lo que podría ocurrir en las piscinas pequeñas de los pueblos.

En algún municipio han impugnado el concurso público este año. «Hay sitios donde las cuentas salían a siete euros la hora. Pero el salario mínimo ha subido. Y no cuadran las cuentas porque tenemos que subir los sueldos», explican los representantes de las empresas de socorrismo. Señalan que Cambrils, Palamós, Premià o Viladecans serían municipios donde se habría dado esta situación.

Desde la Secretaría General de l'Esport de la Generalitat recuerdan también que la ley entró en vigor el último trimestre de 2016, y que entienden que ha habido tiempo suficiente para que las empresas y las personas puedan acreditar la formación.

«Por lo que nos consta, por los profesionales que hay registrados en el ROPEC, tiene que haber plazas suficientes para cubrir la de-

manda», apunta la Secretaria. Insiste en que lo que priorizan es acreditar que los profesionales tengan la formación adecuada. Que hayan cursado los estudios pertinentes y tengan la experiencia que se les pide. Recuerdan que quien decide por ejemplo si en una playa pone socorristas o no, y cuántos son, son los ayuntamientos. Que es algo en lo que el Govern no entra. «Nosotros solo nos centramos en garantizar que los profesionales que trabajan en ello están formados como para poder garantizar la seguridad de los usuarios. Y recuerdan que hay una disposición adicional tercera que señala que quien tiene competencias acreditadas en piscinas puede ejercer también en playas. Al menos hasta 2020.

Sea como sea, la temporada arrancará en breve y el problema sigue ahí. Las empresas no pueden garantizar la cobertura de toda la demanda. Y la Generalitat no da ninguna moratoria.